

## **ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LIXTE S.A., CELEBRADA EL 10 MAYO DE 2013.**

En Guayaquil, República del Ecuador, el día 10 de Mayo del dos mil trece, en la oficina de la compañía ubicada en la Cda. La Garzota solar 14 Mz. 103 oficina 1 en la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía LIXTE S.A., el señor PEDRO JOSE EGUIGUREN BURNEO, por sus propios derechos, propietario de Setecientos Veinte (720) acciones, representando el 90% del capital social de la Compañía, y la señora JULIA DEL CARMEN EGUIGUREN CASTILLO, por sus propios derechos, propietario de Ochenta (80) acciones, representando el 10% del capital social de la Compañía.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una y dan derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

Actúan como Presidente y Secretario Ad-hoc de esta sesión, por designación de la Junta, el señor Pedro Cesar Chavez Ramirez y el señor Pedro José Eguiguren Burneo respectivamente. El Secretario procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la ley, para luego ser archivada en el expediente respectivo.

Los asistentes aceptan por mayoría celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre los puntos a tratarse están de acuerdo en forma unánime.-

1. Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente y comisario relativos al ejercicio económico del año 2012.
2. Aprobación de estados financieros correspondiente al ejercicio económico año 2012.

El señor Pedro José Eguiguren Burneo, en su calidad de Gerente de la Compañía, deja constancia de que los documentos a tratarse en esta Junta estuvieron a disposición de los accionista de acuerdo a lo previsto en el artículo 292 de la ley de Compañías.

La Junta General resolvió tratar el primer orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente y el Comisario, relativos al ejercicio económico del año 2012.

Se procedió a la lectura del informe: en la cual indica que se han cumplido con los objetivos previstos; además cabe mencionar que se efectuaron con normalidad todas las gestiones financieras y administrativas, durante el ejercicio económico que termina al 31 de diciembre del 2012. El movimiento contable y financiero de las cuentas de la compañía, han permitido efectuar los pagos de impuestos fiscales y seccionales de Ley, así como el pago de las transacciones del giro del negocio como los gastos al personal y similares, tal como lo demuestran los Estados Financieros al 31 Diciembre del 2012.

2.-Aprobación de estados financieros correspondiente al ejercicio económico año 2012.

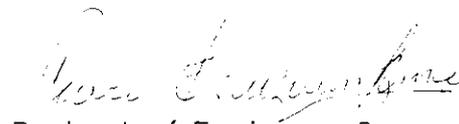
Con la información proporcionada en el punto 1 se aprueba los estados financieros.

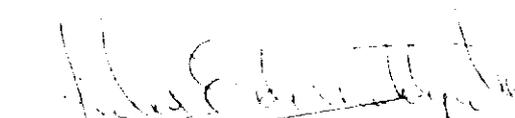
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta toma un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, procediéndose a leer la misma, la cual fue aprobada sin modificaciones. Se levanta la sesión a las once horas quince minutos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente acta todos los accionistas presente en unión del Presidente y Secretario que certifica.

**p. "LIXTE S. A."**

  
Cesar Chavez Ramirez  
Presidente

  
Pedro José Eguiguren Burneo  
Secretario Ad-hoc de la Junta

  
Julia Del Carmen Eguiguren C  
Gerente - Accionista

  
Pedro José Eguiguren Burneo.  
Accionista